

7 DE JUNIO: DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO

(Actualización: junio 2026).

Instituido por el presidente Miguel Alemán en 1951 para festejar la libertad de prensa, el Día de la Libertad de Expresión tiene una importancia fundamental en nuestro calendario de celebraciones nacionales por ser un derecho humano fundamental directamente relacionado con otras libertades y un principio indispensable de la democracia. Existe también el Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo), instaurado en 1993 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por iguales razones.

De los 189 países del mundo, un total de 178 reconocen la libertad de expresión como garantía constitucional. Nuestra Constitución ampara esta libertad fundamental en su artículo 1.º, que establece la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Asimismo, los artículos 6.º y 7.º prohíben cualquier restricción o acción judicial o administrativa contra la manifestación y difusión de opiniones, información e ideas por cualquier medio, salvo cuando se ataque la moral, los derechos de los demás, se provoque algún delito o se perturbe el orden público.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) alerta sobre el hecho de que más de 80 % de la población mundial vive en países donde la libertad de prensa ha disminuido en los últimos cinco años. El Observatorio de periodistas asesinados de la UNESCO reporta un total de 1860 asesinados en el mundo desde 1993 en el marco de su labor, incluidos 14 periodistas asesinados en lo que va de 2026. En tal contexto, recientemente México fue calificado por la ONU como el país más letal para ejercer el periodismo, seguido por Ucrania y Haití, y por la Sociedad Interamericana de Prensa como el país con más violencia contra periodistas en el mundo.

De acuerdo con la organización Artículo 19, en México, de 2000 a la fecha, 176 periodistas han sido asesinados en posible relación con su labor. De estos, 9 se han registrado en el gobierno actual de Claudia Sheinbaum, 47 en el de Andrés Manuel López Obrador, 47 en el de Enrique Peña Nieto y 48 en el de Felipe Calderón, 22 en el de Fox y 3 en el último año de gobierno de Ernesto Zedillo.

Solo en 2025, la organización Artículo 19 documentó 451 agresiones contra la prensa en México, es decir, en promedio, cada 20 horas una persona periodista o un medio de comunicación fue víctima de agresión en el país en ese año. La organización destacó que Ciudad de México, Puebla y Veracruz siguen teniendo el mayor número de casos documentados con 84, 39 y 34, respectivamente.

Piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática, la libertad de expresión hace posible una opinión pública sólida y libre, algo esencial para darle vigencia a derechos fundamentales como el derecho a la información, el de reunión, el de petición o los derechos de participación política.

Esta celebración anual nos recuerda que la defensa de la libertad de expresión es tarea de todos, ya que es la lucha por la libertad de informarnos y expresarnos nosotros mismos. Una prensa libre y plural es parte de una verdadera democracia, un verdadero Estado de libertades.

Fuentes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- UNESCO. (2026). Observatorio de periodistas asesinados. <https://www.unesco.org/en/safety-journalists/observatory>
- Article 19 Oficina para México y Centroamérica. (2026). *Periodistas y comunicadorxs asesinadxs en México en posible relación con su labor periodística*. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Comunicado de prensa R62/22. 24 de marzo de 2022. En <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1230&IID=2>